



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, doce (12) de marzo de dos mil veintuno (2021)

Radicado	05001 31 03 010 2021 – 00002– 00
Proceso	Ejecutivo Conexo al 2017 00702 de Rendición de cuentas
Demandante	Ana María Escobar Vélez y otra
Demandado	Nicolás Alejandro Escobar Vélez
Tema	Liquida costas a favor de la parte ejecutante

La secretaria del Juzgado Décimo Civil del Circuito de Oralidad de Medellín Antioquia, y de conformidad con el auto del 26 de febrero de 2021, procede a liquidar las costas procesales dentro del proceso de la referencia así:

COSTAS A CARGO DE LA PARTE EJECUTADA Y A FAVOR DE LA PARTE EJECUTANTE.

Agencias en derecho de primera instancia No.10 One Drive	\$1.200.000.00
TOTAL	\$1.200.000.00

MARÍA MARGARITA RAMÍREZ RAMÍREZ
SECRETARIA